

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "SOTOMAYOR ROCHE E HIJOS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 27 días del mes de marzo del 2020 a las 10:00 horas, se reúne el 100% del capital social de la compañía SOTOMAYOR ROCHE E HIJOS CÍA. LTDA., quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, acuerdan en constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Leonardo Sotomayor y como Secretaria la señora Liliana Sotomayor, de conformidad con el artículo décimo noveno del Estatuto Social. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por Secretaría a verificar el quórum existente, constatándose la presencia de los socios cuyas identidades y participaciones representativas del capital social de la misma se enuncian seguidamente:

- i) El señor Leonardo Sotomayor Roche, propietario de doscientas (200) participaciones con un valor nominal de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos [200] votos; y,
- ii) La señora Liliana Sotomayor Roche, propietaria de doscientas (200) participaciones con un valor nominal de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos [200] votos.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en el artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales, los socios renuncian a convocatoria y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Socios, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y resuelven tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de la Presidenta Ejecutiva correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico del año 2019.

3.- Conocimiento y resolución sobre los Balances General y de Resultados; Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas

a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

4.- Resolución sobre el destino de las Utilidades.

5.- Designación de Auditor Externo para el año 2020.

La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo y resolverlo a continuación:

1.- En el primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Presidenta Ejecutiva y da lectura a su informe de labores por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2019, para lo cual los socios empiezan a deliberar.

Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Al no existir votos en blanco, ni abstenciones, el informe de la Presidenta Ejecutiva correspondiente al ejercicio económico del año 2019, es aprobado de forma unánime por la Junta General, sin observaciones.

2.- En cuanto al segundo punto del orden del día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el mismo que es aprobado por unanimidad por los socios de la compañía, resolviendo la Junta que se dé cumplimiento a las recomendaciones constantes en dicho documento.

3.- En el tercer punto del orden del día, los socios conocen los Balances General y de Resultados; Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, dejándose constancia que estos estuvieron a órdenes de los socios con la anticipación que la Ley y el Reglamento establecen.

Al no existir votos en blanco, ni abstenciones y luego del correspondiente análisis, los socios aprueban por unanimidad los documentos presentados sin observaciones.

4.- En cuanto al cuarto punto del orden del día, toma la palabra la señora Liliana Sotomayor, quien en calidad de Presidenta Ejecutiva de la compañía, manifiesta que durante el ejercicio 2019 se generó utilidad y propone que la misma se mantenga en la cuenta de utilidades acumuladas.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Socios, de manera unánime y luego de las deducciones legales y participación de trabajadores, resuelve que las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2019, se pongan en la cuenta de utilidades no distribuidas.

5.- Finalmente, en el quinto y último punto del orden del día, los socios deciden por unanimidad solicitar a la Presidenta Ejecutiva presentar a una terna de candidatos para seleccionar al Auditor Externo de la compañía para el año 2020, en un plazo no mayor al 31 de Agosto del 2020.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General.

Una vez concluido el receso, la Junta se reinstala y por Secretaría se da lectura de la presente acta, la cual es aprobada íntegramente por los socios de la compañía sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión siendo las 11h30.

Por constancia firman:



Leonardo Sotomayor Roche
Presidente de la Junta - Socio



Liliana Sotomayor Roche
Secretaria de la Junta - Socia

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "SOTOMAYOR ROCHE E HIJOS CÍA. LTDA.",
CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00

NOMBRE COMPLETO	Forma de comparecer	No. DE PARTICIPACIONES Y VOTOS	Porcentaje	No. DE CÉDULA	FIRMA
Leonardo Sotomayor Roche	Por sí mismo, a través de videoconferencia	Propietario de doscientas (200) participaciones, correspondiéndole doscientos [200] votos.	50%	1706895461	
Liliana Sotomayor Roche	Por sí mismo, a través de videoconferencia	Propietaria de doscientas (200) participaciones, correspondiéndole doscientos [200] votos.	50%	1706932785	

Se deja constancia de que este documento se incorporará al respectivo expediente de Juntas.


Liliana Sotomayor Roche
Secretaria de la Junta